

Acta Sesión N° 26 Consejo de Tecnología

En la ciudad de Santiago, a 25 de abril de 2017, siendo las 09:30 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la vigésimo sexta sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología, presidido por Francisco Aurtenechea Ortega.

Asistentes:

1. Francisco Aurtenechea Ortega.
2. Alfredo Candia Véjar.
3. Juan Enrique Coeymans Avaria.
4. Manuel Duarte Mermoud.
5. Lilian Navea Dantagnan.
6. Gerald Pugh Olavarría.
7. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe.
8. Alexis Meza Sánchez, en calidad de Secretario de Acta.
9. María Teresa Aravena, en calidad de Secretaria de Acta.
10. Gonzalo Hidalgo Bazán, en calidad de Secretario de Acta.

Inasistencias:

1. Christian Rasmussen Duarte
2. Marcelo Villena Chamorro

Tabla:

1. Evaluación de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Universidad de Santiago de Chile.
2. Recurso de Reposición del programa de Magíster en Ingeniería Industrial, de la Universidad de Concepción.

3. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería en Construcción, de la Universidad de La Serena.
4. Programación de consejos en el área.

1. Evaluación de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Universidad de Santiago de Chile.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Francisco Aurtenechea Ortega hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología adopta la siguiente decisión: En la sesión N° 26 el Consejo de Acreditación de Tecnología acuerda acreditar, por un periodo de 6 años, la carrera de Ingeniería Industrial, de la Universidad de Santiago de Chile. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 556.

Se retira Alexis Meza Sánchez en calidad de Secretario de Actas e ingresa en su reemplazo María Teresa Aravena Rodríguez.

2. Recurso de Reposición del Programa de Magíster en Ingeniería Industrial, de la Universidad de Concepción.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de Acreditación N°531 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado el programa de Magíster en Ingeniería Industrial, de la Universidad de Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N°531 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se rechaza el recurso de reposición presentado por el programa de Magíster en Ingeniería Industrial, de la Universidad de Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N°531. En consecuencia, se mantiene la decisión de acreditar por un período de 7 años el programa. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°557.

Se retira María Teresa Aravena Rodríguez en calidad de Secretario de Actas e ingresa en su reemplazo Gonzalo Hidalgo Bazán.

3. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería en Construcción, de la Universidad de La Serena.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de Acreditación N°499 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por la carrera de Ingeniería en Construcción, de la Universidad de La Serena, en contra del Acuerdo de Acreditación N°499 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se acepta el recurso de reposición presentado por la carrera de Ingeniería en Construcción, de la Universidad de La Serena, en contra del Acuerdo de Acreditación N°499. En consecuencia, se aumenta en un año la decisión de acreditación anterior. El nuevo período de acreditación del programa es de 3 años, las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°558.

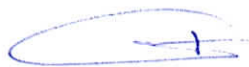
4. Programación próximos consejos.

Se dan a conocer los programas en proceso de acreditación en el área de Tecnología.

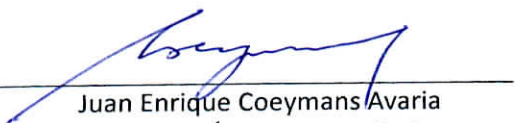
Siendo las 12:54 horas finaliza la sesión.



Francisco Aurtenechea Ortega
Presidente Consejo de Tecnología



Alfredo Candia Véjar
Consejero Área de Tecnología



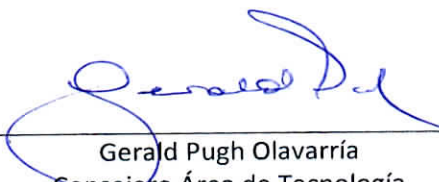
Juan Enrique Coeymans Avaria
Consejero Área de Tecnología



Manuel Duarte Mermoud
Consejero Área de Tecnología



Lilian Navea Dantagnan
Consejera Área de Tecnología



Gerald Pugh Olavarría
Consejero Área de Tecnología



Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe